**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJÉRCITO NACIONAL**

**LICEOS DEL EJÉRCITO**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]**
**No.004**

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2019

| | | |
|---|---|---|
| 1. | **CONTRATISTA** | Nombre completo: Jhon Willian Segura Cetina<br>Identificación: 80.097.297<br>Nacionalidad: COLOMBIANA<br>Dirección: Cra 114B #152B 24 apto 102<br>Ciudad de residencia: Bogotá<br>Teléfono de contacto: 3163961029<br>E-mail de contacto: alejojwsc@hotmail.com |
| 2. | **SUPERVISOR** | Grado y Nombre completo: OD16: ALEXANDRA GIL SIERRA<br>Cargo: RECTORA LICEO PATRIA<br>Resolución de Nombramiento No. 001 del 14 de enero de 2019 |
| 3. | **No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | No. Del contrato: **064 -CELIC -2019**<br>Fecha de suscripción: 15 DE ENERO 2019 |
| 4. | **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA** | No. De póliza: 64-44-101013414<br>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A<br>Fecha Oficio de aprobación: 15-01-2019<br>Aprobado por: TC. ALBERTO BUSTOS CARDONA – ORDENADOR DEL GASTO |
| 5. | **CRP** | No. CDP: 219 No. CRP: 6519<br>Fecha expedición: CDP: 11-Ene-2019 y CRP: 17-Ene-2019<br>Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044<br>Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO<br>Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES<br>Recurso: 16<br>Valor Contrato: $ 27.368.000 |
| 6. | **FECHA INICIO EJECUCIÓN** | 16-ENERO-2019 |
| 7. | **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 13 DICIEMBRE 2019 |
| 8. | **OBJETO CONTRACTUAL** | El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios profesionales como Docente de BASICA PRIMARIA-LENGUAJE de los Liceos del Ejército. |
| 9. | **OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **Obligaciones Específicas:**<br><br>Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: |

Scanned by CamScanner

| | |
|---|---|
| | 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército.<br>2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional.<br>3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato.<br>4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo.<br>5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.<br>6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.<br>7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.<br>8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.<br>9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.<br>10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.<br>11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.<br>12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.<br><br>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. |
| 10. **PERIODO DEL INFORME** | 1 al 31 de mayo 2019 |
| 11. **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | 1. Cumplí con mis obligaciones contractuales como director de grupo de grado quinto B.<br>2. Asistí en mi calidad de jefe de departamento a las reuniones de consejo académico, reuniones de área y reuniones de nivel.<br>3. Elaboré planeador de las signaturas de Lenguaje y Lectores Competentes. |

Scanned by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>4. Realice el acompañamiento en los procesos de las asignaturas.<br>5. Atendí a padres de familia: registro observador, informes académicos y disciplinarios.<br>6. Ingresé a la página de SECOP II, adjunté la documentación requerida por la institución.<br>7. Realice el acompañamiento en los espacios requeridos por la institución.<br>8. Atendí asuntos del área de lenguaje y dirección de grupo: registré en el observador, informes académicos y disciplinarios.<br>9. Asistí a la capacitación de lectores competentes en las instalaciones del Liceo Patria.<br>10. Diseñé, elaboré y acompañe el proceso de la evaluación del segundo bimestre.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $27.368.000<br>Valor autorizado a pagar: $2.488.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>159.300</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL EPS</td><td>124.400</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.200</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.<br>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.<br>3. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad<br>4. Cuenta de Cobro.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:<br>PARCIAL [X] TOTAL [ ]<br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>NO APLICA</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C. en el mes de mayo de 2019.

Scanned by CamScanner

FIRMA DE SUPERVISOR

OD16 ALEXANDRA GIL SIERRA

RECTORA LICEO PATRIA

Scanned by CamScanner